Bogotá D.C, 20 de diciembre de 2022 C-720-MTC-014

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera para la Certificación de reintegro presupuestal PSAP – Subcuenta de subsistencia octubre 2022 - subsidios para la Protección en la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas, según la(s) siguiente(s) solicitud(es): Radicado N°:202209738-EN-000, fechado 13 de diciembre de 2022, recibida por esta Interventoría el día 15 de diciembre de 2022, por valor de $ 52.400.000.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria Vigente N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)"*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para el reintegro presupuestal nóminas EMC y EMS octubre de 2022.

1. CONSIDERANDO

Que mediante el(los) comunicado(s), 202209738-EN-000, recibido por la Interventoría mediante e-mail de fecha 15 de diciembre de 2022, emitidos por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se procede a realizar el análisis técnico de la solicitud de reintegro presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Mediante oficio radicado por Fiduagraria, se resumen los hechos que originaron la solicitud de reintegro de los recursos, según se muestra en la siguiente imagen:

Cordialmente nos permitimos solicitar el aval para realizar el reintegro presupuestal del registro y la orden de pago por **($52.400.000) CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, de la cuenta Subsistencia; correspondiente a los nómina de octubre de 2022 con cargo a la vigencia actual según la orden de pago 338459522, teniendo en cuenta los beneficiarios que están fallecidos y de acuerdo con los cruces realizados antes del pago CDA del Ministerio de Salud y otros bloqueos de la nómina relacionada así con los subsidios no cobrados por parte de los beneficiarios, como se refleja a continuación:

VIGENCIA	NRO NOMINA	PROGRAMA	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO
ACTUAL	680026	EXMSU	236.060.000	229.100.000	6.960.000
	680027	EXMCO	2.254.020.000	2.208.580.000	45.440.000
		TOTAL	**2.490.080.000**	**2.437.680.000**	**52.400.000**

Fuente: Solicitud de Certificación 202209738-EN-000

1.2 Soportes Magnéticos

Para el trámite solicitado, El Administrador Fiduciario allega anexos al oficio los soportes que se resumen a continuación:

- Oficio Efecty de fecha 21 de noviembre de 2022, asunto: Legalización nómina EXMCO 680027, EXMSU 680026.
- Oficio SU RED de fecha 22 de noviembre de 2022, pago nóminas octubre 680027 y 680028.
- Oficio Super Giros de fecha noviembre 22 de 2022, legalización nóminas EXMCO EXMSU, 680027 y 680026.
- Copia Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC, de fecha 11 de octubre de 2022, por valor de $2.490.080.000
- SIIF 338459522 “Orden de Pago Presupuestal de Gastos Comprobante”, N°, por valor $ 2.490.080.000.

2. ALCANCE

El alcance de la presente certificación se circunscribe a la información suministrada por parte Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por la firma Interventora, dentro del procedimiento aplicado para el análisis y validación de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de certificar el reintegro de los recursos según lo relacionado en la(s) comunicación(es) con número(s) de radicado: 202209738-EN-000, y los considerandos del numeral N°1.

3. PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES DE VALIDACION DEVOLUCION DE RECURSOS

Previo proceso de certificación, Consorcio Audintegral FSP, adelanta las actividades que se indican el presente capitulo:

Actividades de Verificación

3.1 Para establecer la consistencia de la solicitud en curso, Consorcio Audintegral FSP, aplica las técnicas de Auditoria de verificación documental.

3.3 Verificación Soportes:

Esta Interventoría, procede a verificar la información suministrada por Fiduagraria, para efectos de establecer la razonabilidad que soporta el reintegro de los recursos, evento que se evidencia a continuación, mediante cuadro resumen y las observaciones respectivas:

"Valor nómina programada"

Se puede evidenciar, mediante soporte de certificación emitida por RYF Consultoría SASA BIC, que las nóminas certificadas en el mes de octubre de 2022, correspondientes a EMC y EMS, 680027, 680026 respectivamente, en relación con el rubro programado es consistente, correspondiendo a $2.490.080.000 para la vigencia actual, base para obtener los recursos a liberar, el cual se puede verificar del mismo modo mediante SIIF 338459522.

Con base en la información entregada por Fiduagraria, y mediante verificación documental se muestra el siguiente resumen:

RESUMEN SOPORTES VERIFICADOS

Nómina	Operador	Soporte(S)	Vr Nómina Vigencia Actual	Valor Pagado Soportes Operadores Pago	Rubro Liberar	Observaciones	Concepto
680027 EMC	Efecty	Oficio fecha 21 de noviembre de 2022. Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF 338459522	2.254.020.000	506.760.000	45.440.000		Procede

Nómina	Operador	Soporte(S)	Vr Nómina Vigencia Actual	Valor Pagado Soportes Operadores Pago	Rubro Liberar	Observaciones	Concepto
	SURED Matrix Giros y Servicios	Oficio fecha 22 de noviembre de 2022 Informe Gestión Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF 338459522		864.000.000			Procede
	Supergiros	Oficio fecha noviembre 22 de 2022 Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF338459522		837.820.000			Procede
Subtotal			2.254.020.000	2.208.580.000	**45.440.000**		
680026 EMS	Efecty	Oficio fecha 21 de noviembre de 2022. Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF 338459522	236.060.000	45.060.000	6.960.000		Procede
	SURED Matrix Giros y Servicios	Oficio fecha 22 de noviembre de 2022 Informe Gestión Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF 338459522		93.860.000			Procede
	Supergiros	Oficio fecha noviembre 22 de 2022 Certificación nómina RYF Consultoría SAS BIC. SIIF338459522		90.180.000			Procede
Subtotal			236.060.000	229.100.000	**6.960.000**		
TOTAL			**2.490.080.000**	**2.437.680.000**	**52.400.000**		

Fuente: Soportes Fiduagraria, oficio 202209738-EN-000, Informe de Gestión octubre 2022, Certificación Nómina Ministerio de Trabajo.

Del anterior cuadro, y según indica el Administrador Fiduciario en su oficio de solicitud de certificación, el total pagado por los operadores fue de $2.437.680.000, de los cuales corresponden a pagos de la vigencia actual $2.437.680.000, sobre una nómina vigencia programada de $2.490.080.000 y una diferencia de no pagos de 52.400.000. Así las cosas el resumen para trámite de reintegro es el siguiente:

Vr Nómina Vigencia Actual	Pagos Vigencia Actual	Vr Liberar
2.490.080.000	2.437.680.000	52.400.000

Soporte Reporte Pago Vigencia Actual "Reporte Detalle Liberación 680027" y Reporte Detalle Liberación 680026

Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, suministra los reportes en los cuales se refleja el rubro de no pagos de vigencia actual, mediante archivos planos, con el siguiente resultado:

Etiquetas de fila	Suma de Valor
680026	6960000
Total general	**6960000**

Etiquetas de fila	Suma de Valor
680027	45440000
Total general	**45440000**

Según se refleja en los anteriores datos, el valor a reintegrar es de $52.400.000, el cual es consistente con el valor solicitado por el Administrador Fiduciario.

Informe Gestión Fiduagraria, octubre 2022, Nóminas Programadas, octubre De 2022

PROGRAMA	Número de Nómina	Periodo	Beneficiarios Programados	Subsidios Programados	Valor FSP
EMC	680027	Octubre 2022	5.123	5.262	$ 2.254.020.000
EMS	680026	Octubre 2022	549	573	$ 236.060.000

Fuente: Informe de Gestión octubre 2022

Según se muestra imagen anterior, las nóminas programadas en octubre de 2022 por Fiduagraria, fueron por un valor total de $2.490.080.000, vigencia actual.

Así mismo, y para efectos de emitir la presente certificación de liberación de recursos de la vigencia actual, se verifica la certificación de las nóminas de EMC y EMS mes de octubre de 2022 emitida por la Firma Interventora RYF Consultoría SAS BIC, en la cual se observa un rubro de $2.490.080.000. Se muestra imagen:

Por lo anteriormente indicado, RYF Consultoría S.A.S BIC y en concordancia con la información suministrada por FIDUAGRARIA, y los resultados de la revisión de información, se emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de las nóminas EMC 680-027 y EMS 680-026, del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas -Subcuenta de Subsistencia y se da certificación técnica, financiera y presupuestal por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.490.080.000),** correspondientes a **"CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO"(5.835)** Subsidios, **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS" (5.672)** Beneficiarias programadas, con cargo a la(s) vigencia(s) que se muestra(n) en el siguiente cuadro:

RESUMEN NÓMINAS VIGENCIA AÑO 2022

CARGO NÓMINAS PROGRAMADAS			
AÑO	**Cargo**	**Subsidios**	**Valor Giro**
2022	Vigencia Actual	5.835	2.490.080.000
TOTAL		**5.835**	**2.490.080.000**

Fuente: Soportes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional - Certificación RYF Consultoría SAS BIC

"SIIF Orden Pago Presupuestal N° 338459522 $ 2.490.080.000

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcruz	DEISY JOHANA CRUZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-01-01-001	MPS - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONA
Fecha y Hora Sistema:	2022-10-24-11:57 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	338459522	Fecha Registro:	2022-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-01-001 MPS - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	8022	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-10-24	Código de Referencia:	04500065100338459522	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Bruto:	2.490.080.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	2.490.080.000,00	Saldo x Pagar:			

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.490.080.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.490.080.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800159998	Razón Social:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	Medio de Pago:	Titulos

Fuente: Soportes Fiduagraria, oficio 202209738-EN-000

Según se puede verificar en la(s) imagen(es) anterior, el valor SIIF 338459522, es consistente con el valores de la nómina programada para la vigencia actual, correspondiendo a un valor de $ 2.490.080.000, rubro consistente con la certificación emitida la Firma Interventora y los valores presentados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

CONCLUSION(ES)

Una vez realizadas las actividades de verificación documental tanto de información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y posteriormente información adicional solicitada por esta Interventoría, así como los considerandos que se incluyen en el presente oficio, se concluye que:

- La información presentada por Fiduagraria, evidencia razonabilidad para solicitar la liberación de recursos, rubro originado entre la diferencia del valor programado de las nóminas, menos el valor pagado por los operadores.
- Las diferencias presentadas entre el valor programado según datos de Fiduagraria y el valor programado según reporte de los operadores, corresponden a nuevos cruces aplicados por el administrador Fiduciario con CDA del Ministerio de Salud y otros cruces de control, generando retiros de beneficiarios y valores asociados, los cuales no son cargados para pago por parte de los operadores.
- De acuerdo con los soportes presentados por al administrador fiduciario de los subsidios no pagados para la vigencia actual, se han realizado las pruebas pertinentes, encontrando que es procedente el reintegro presupuestal de $52.400.000, correspondientes a las nóminas de la Subcuenta de Subsistencia EMC y EMS, número 680027 y 680026 de octubre de 2022 respectivamente.

4 CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información anterior, principalmente con los soportes solicitados por esta Interventoría, es procedente la devolución de $52.400.000.

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, Consorcio Audintegral FSP de acuerdo con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y los resultados de la revisión de dicha información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el reintegro presupuestal correspondiente al programa de Subsistencia de las nóminas EMC y EMS octubre de 2022, por un total de:

“CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE” ($52.400.000), con cargo a la Vigencia Actual.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días de diciembre de 2022

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoria
RYF Consultoría S.A.S BIC

Cc: Dr Carlos Muñoz Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría